

**INFORME DE COMISARIO REVISOR A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**

Ambato, 13 de abril del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.**
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con la designación de Comisario Revisor efectuada a mi persona por ustedes y conforme a las disposiciones contenidas en la ley de compañía, estatutos y reglamentos de la empresa que rigen al ejercicio en función del Comisario, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

**1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE
PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por El directorio, presidencia y la Gerencia de la empresa evaluando las operaciones económicas, financieras, y sociales labores que se han efectuado de acuerdo a normas, políticas y disposiciones legales las mismas que se han manejado sin inconveniente alguno.

**2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO DE LA COMPAÑIA**

Se ha procedido con la revisión documental verificando el adecuado y correcto funcionamiento de las operaciones económicas y financieras de la Compañía las mismas que son registradas oportunamente y con precisión, cada transacción se encuentra respaldada con sus respectivos documentos de soportes como; recibos de ingresos con sus respectivos comprobantes de depósito; los egresos con sus

respectivos cheques y facturas, lo que demuestra el cumplimiento de un adecuado manejo

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El informe es presentado en base a la revisión de los documentos que se encuentra en las oficinas de la empresa; la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2014 no contiene errores ni presenta omisiones en ningún movimiento.

El manejo contable de la empresa, están de acuerdo con la legislación de Régimen Tributario Interno y las Normas Internacionales de contabilidad.

He revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esta fecha. Lo que refleja la utilidad contable con exactitud.

Se ha cumplido con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, obligaciones tributarias, como lo determina el Servicio de Rentas Internas, IESS, Municipio, Agencia de Tránsito.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- De acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías y estatuto social es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando por una buena administración. Exigir de los administradores la entrega de un balance. Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

- a. La situación de la Empresa ETRAMAY S.A. tanto financiera, contable se encuentra se sólida.
- b. Los libros contables, financieros, societarios se encuentran en orden cronológico en las oficinas de la empresa.
- c. Toda operación que se efectúa son registradas en sus respectivos registros con sus documentos de soporte.

- d. Las gestiones efectuadas por gerencia en sus diferentes ámbitos lo han hecho en el tiempo oportuno.
- e. No existe reservas al momento de solicitar información en todo lo concerniente al manejo de la compañía.
- f. Se cumple con las resoluciones que son tomadas en las juntas generales.
- g. El manejo económico tiene un control preciso de tal manera que se lo puede inspeccionar en todo momento.
- h. La administración en el ámbito legal ha cumplido de acuerdo a las disposiciones que cada institución exige.
- i. Los recursos de la Compañía se los maneja de manera adecuada efectuando solo pagos necesarios.

RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

- Aprobar los Estados Financieros presentados por Gerencia
- Aprobar la gestión administrativa-gerencia en el ejercicio señalado
- Los señores administradores deben
- Los accionistas deben cumplir con todas sus obligaciones para con la empresa como son: pagos, reuniones, tener al día la documentación.

Por lo manifestado a través de la presente les otorgo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Hugo Sánchez
COMISARIO REVISOR